

2024 - 2092

22/10/2024

Irteera/Salida
Alava - Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotioa.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
e0144708b0221614f2407e83c70a0934x



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotioa.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
v0144708b0111103f8607e806a0a0c39s



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

ALKATETZA HONEN **BANDOA**
BANDO DE ESTA ALCALDÍA

Udal honetako Alkateak jakinarazten du:
El Alcalde de este ayuntamiento hace saber:

PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

El Ayuntamiento de Iruña de Oca contempla en sus Presupuestos Generales una partida presupuestaria (932.622.000 denominada Participación Ciudadana) para que los vecinos del municipio, decidan directamente el uso o destino de esa partida económica.

Los vecinos/as pueden realizar sus propuestas para la ejecución de obras, instalaciones o equipamientos que consideren necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Previsión: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025
Parida presupuestaria: 932.622.000
Dotación económica: Previsión presupuesto
Reparto: 20% para cada uno de los cinco pueblos que lo conforman

Mediante acuerdo plenario de fecha 14 de octubre de 2024 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar para dar cumplimiento a este objetivo de participación ciudadana, las siguientes bases de participación o procedimiento a seguir:

PRIMERO.- Los vecinos/as del municipio de Iruña de Oca, a título individual, indicarán que actuación desean que se realice dentro de su localidad de residencia en el municipio de Iruña de Oca a desarrollar en el año 2025.

Los requisitos de participación serán los siguientes
Vecinos/as mayores de 18 años
Empadronados /as en la localidad para la que se efectúa la propuesta
Identificación indicando Nombre, apellidos, DNI y domicilio.

Forma de participación:
Mediante envío de email por correo electrónico a la siguiente dirección:
participacion2025@irunaoca.eus

Mediante su presentación a través del Registro General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

- ☎ 945 37 10 64 ✉ registro@irunaoca.eus
- 📍 Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1
Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)
- 🌐 www.irunadeoca.com

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por: MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ	Kargua / Cargo: Alkatea / Alcalde	Data / Fecha: 21/10/2024 14:20
--	--------------------------------------	-----------------------------------



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honekin: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoliza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
 e0144708b0221614f2407e83c70a0934x



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honekin: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoliza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
 v0144708b0111103f8607e806a0a0c39s



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

ALKATETZA HONEN **BANDOA**

BANDO DE ESTA ALCALDÍA

Mediante correo postal ordinario al Ayuntamiento de Iruña de Oca (Parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, nº 1-01230 de Nanclares de la Oca)

En todo caso, en un impreso normalizado para su cumplimentación y envío por cualquiera de los medios anteriormente señalados.

Se podrán presentar tantas solicitudes distintas como se desee, pero en todo caso, se deberá formular una solicitud por cada obra o actuación.

Las actuaciones a solicitar serán todas aquellas que puedan ser consideradas inversiones (obras, instalaciones y equipamiento)

Segundo.- La Comisión Municipal procederá al estudio y decisión de las propuestas presentadas.

Dicha comisión estará integrada por todos los miembros corporativos del Ayuntamiento y el Servicio Técnico Municipal de Urbanismo.

La Comisión Municipal valorará las propuestas presentadas en atención, entre otros, a los siguientes criterios:

- .- Viabilidad de la actuación
- .- Legalidad de la actuación
- .- Accesibilidad
- .- Igualdad de género
- .- Fomento del uso de las dos lenguas oficiales
- .- Número de solicitudes presentadas para cada propuesta
- .- Número de beneficiarios de las propuestas

Tercero.- Plazo de Presentación y Resolución.-

- Los interesados dispondrán de plazo para presentar sus propuestas hasta el 30 de noviembre de 2024
- Se expondrán al público, a través de la página web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento, las propuestas presentadas.
- Seguidamente la Comisión Municipal decidirá las propuestas que resulten más idóneas conforme a los criterios establecidos.

☎ 945 37 10 64 📧 registro@irunaoca.eus
 📍 Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1
 Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)
 🌐 www.irunadeoca.com

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ	Alkatea / Alcalde	21/10/2024 14:20

2024 - 2092

22/10/2024

Irteera/Salida
Alava - Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegetza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
e0144708b0221614f2407e83c70a0934x

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegetza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
v0144708b011103f8607e806a0a0c39s



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

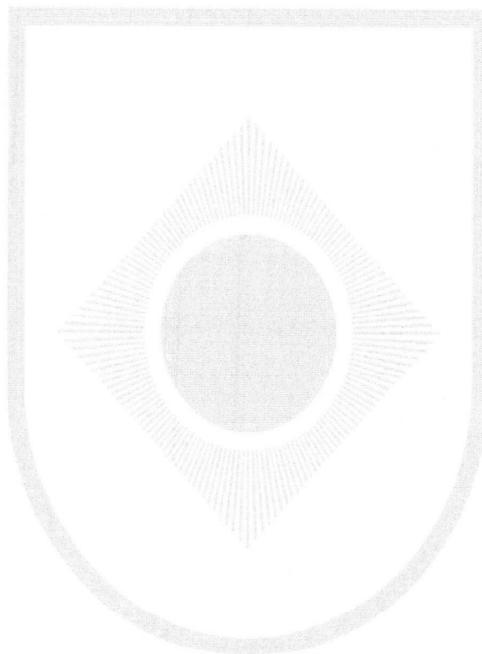
ALKATETZA HONEN **BANDOA**
BANDO DE ESTA ALCALDÍA

- Una vez adoptada la decisión municipal sobre las actuaciones a realizar, en caso de que afecten a bienes o terrenos de las Juntas Administrativas del municipio, se solicitará el acuerdo de autorización de las mismas que deberá ser comunicado al Ayuntamiento en el plazo de 15 días desde que se notifique el acuerdo.
- Posteriormente se iniciarán los trámites administrativos y procedimentales que resulten necesarios para ejecutar las actuaciones seleccionadas
- En caso de no recibirse solicitudes o de que ninguna fuera viable para alguna de las localidades, la dotación económica prevista se repartirá proporcionalmente para ejecutar el resto de actuaciones aprobadas

Lo que se hace público para general conocimiento

En Iruña de Oca, a 17 de octubre de 2024

El alcalde-presidente



☎ 945 37 10 64 ✉ registro@irunaoca.eus
📍 Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1
Nanclares de la Oca - 01230 Iruña de Oca (Álava)
🌐 www.irunadeoca.com

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ	Alkatea / Alcalde	21/10/2024 14:20